

22 de diciembre del 2020
DVM-A-DIE-AUT-0029-2020

Junta de Educación
Escuela Leonidas Sequeira Duarte, código 1452
Alajuela, Los Chiles

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y la Resolución 1781-MEP-2020, de las once horas cincuenta y cinco minutos del veintiséis de agosto del año dos mil veinte, del Despacho de la señora Ministra de Educación Pública, mediante la cual, designa a la Dirección de Infraestructura Educativa, como el órgano responsable de autorizar el inicio de los procesos de contratación directa concursada que realicen las Juntas de Educación y Administrativas para el mantenimiento y construcción de infraestructura educativa, en atención a la solicitud realizada por ustedes, según consta en el artículo n°3, del acta de sesión extra ordinaria N° 648-2020, celebrada a las 14 horas del 15 de diciembre del 2020 y del expediente administrativo instaurado al efecto, la Dirección de Infraestructura Educativa dispone:

Autorizar el inicio del proceso de contratación directa concursada de servicios profesionales consistentes en la elaboración de los estudios básicos, estudios preliminares, anteproyecto, planos de construcción, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación de obra, para la construcción de: **OBRAS PROTOTIPO**: 1 AULA ACADÉMICA AISLADA DE 72M2 PROTOTIPO 2016, 2 AULAS ACADÉMICAS AGRUPADA DE 72M2 PROTOTIPO 2016, 1 AULA DE PREESCOLAR DE 84M2 PROTOTIPO 2016, 1 BATERÍA SANITARIA TIPO 1 DE 72M2 PROTOTIPO 2016, 1 AULA RURAL DE 90M2 PROTOTIPO 2016, 1 BIBLIOTECA DE 72M2 PROTOTIPO 2016, 1 ADMINISTRACIÓN DE 84M2 PROTOTIPO 2016 (ADAPTADA PARA OFICINA DE DIRECCIÓN, SALA DE PROFESORES, SERVICIO SANITARIO, BODEGA DE SUMINISTROS, BODEGA DE ARCHIVO Y CUARTO DE CONECTIVIDAD), 1 COMEDOR 144M2 PROTOTIPO 2014, 72M2 DE PASO CUBIERTO PROTOTIPO 2016, 1 CASETA DE GUARDA DE 31M2 PROTOTIPO 2016, 93M2 DE ÁREA DE ESPERA PADRES DE FAMILIA PROTOTIPO 2016, 1 BICICLETARIO DE 31M2 PROTOTIPO 2016. Y DE LAS SIGUIENTES **OBRAS COMPLEMENTARIAS**: 396M2 DE DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EXISTENTES (INCLUYE ACARREO DE ESCOMBROS Y BOTADERO), 148.54M DE CERRAMIENTO PERIMETRAL, 150M2 DE ACCESO Y PARQUEO ADOQUINADO, 1 PORTÓN VEHICULAR, 2 PORTONES PEATONALES, BANCAS CONCRETO, JARDÍN, ASTA, RÓTULO CORPÓREO ILUMINADO, ROTULACIÓN DE PABELLONES, 1 PLAY GROUND, 299.24M2 DE ZACATE, 48M DE CERRAMIENTO CON MALLA, 72M2 DE ÁREA DE JUEGOS TECHADA, 11.25M2 DE RAMPAS TECHADAS (INCLUYE BARANDAS), 0.27M2 DE ESCALERAS TECHADAS (INCLUYE BARANDAS), 72M2 DE BODEGA, 450M2 DE CANCHA TECHADA ATÍPICA (INCLUYE 14M2 DE BODEGA Y SERVICIO SANITARIO, GRADERÍA Y CERRAMIENTO CON PARASOLES), SISTEMA ELÉCTRICO EXTERNO (INCLUYE ADEMÁS SISTEMA FOTOVOLTAICO, ILUMINACIÓN EXTERNA, SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO, SISTEMA DE SONIDO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN), SISTEMA PLUVIAL EXTERNO, SISTEMA SANITARIO EXTERNO (INCLUYE ADEMÁS SISTEMA DE RIEGO CON AGUA RESIDUAL), SISTEMA POTABLE EXTERNO, 346.60M3 DE MOVIMIENTO DE TIERRAS CORTE Y BOTE, 866.50M3 DE RELLENO COMPACTADO, en la Escuela Leonidas Sequeira Duarte, ubicado en los Chiles, Alajuela,

22 de diciembre del 2020

DVM-A-DIE-AUT-0029-2020

aplicando lo dispuesto, especialmente, en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

La presente contratación deberá desarrollarse de conformidad con el informe diagnóstico, los términos de referencia y requerimientos técnicos contractuales establecidos mediante los oficios oficios DIEE-A-DIEE-DGPE-1208-2020, DVM-A-DIEE-DGPE-1209-2020, ambos del 19 de junio del 2020 y DVM-A-DIE-DDO-UD-0146-2020, del 6 de noviembre del 2020

El monto máximo autorizado para hacerle frente a las obligaciones derivadas de la presente contratación es de ¢38.149.141,79 (treinta y ocho millones ciento cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y un colones con setenta y nueve céntimos)

Se deberá invitar como mínimo tres potenciales oferentes.

La Junta deberá contar con la asesoría de la Dirección de Infraestructura Educativa en cuanto a la elaboración del cartel de licitación, al análisis técnico y legal de las ofertas, análisis integral de las mismas, recomendación de adjudicación, así como la elaboración de informes en caso de presentarse algún recurso de revocatoria y/o apelación. La Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) será la encargada de asignar el departamento que deberá ejercer la debida coordinación y fiscalización del contrato en la fase de elaboración de planos y documentos.

A partir de la notificación del presente oficio, la Junta tendrá un plazo de cuatro meses para adjudicar. Excepcionalmente podrá adjudicarse en un plazo mayor al indicado en la presente autorización, no obstante, deberá incorporarse al expediente administrativo un informe que contenga las razones por las cuales se extendió.

La Junta deberá implementar las normas de control interno necesarias para la adecuada administración de los recursos públicos involucrados en la presente autorización. El cambio en las condiciones y circunstancias de lo dispuesto en el presente oficio deberá ser autorizado previamente y por escrito por esta Dirección. ES TODO.

Atentamente,

Catalina Salas Hernández, Directora
Dirección de Infraestructura Educativa

Elaborado por: Marco Arias Alfaro, Asesor Legal, Dirección de Infraestructura Educativa
Revisado por: Catalina Salas Hernández, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa
Archivo / copiadador
CSH/mvaa